



Resolución 43/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación del Taller de Fuego Básico, Sr. Patricio Riquelme Q., facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia a la jornada de habilitación de este curso para la Sede de la Región del Maule, realizada en el mes de Diciembre del 2012.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Taller de Fuego Básico, a los siguiente Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Pelarco José Danilo González Vergara
Rut: 14.335.572-1

Pedro González Vergara
Rut:12.429.944-6

Cuerpo de Bomberos de Linares Eduardo Parra Bravo
Rut: 12.963.701-3

Iván Negrete Rivera
Rut: 09.936.348-7

Carlos Vásquez Contreras
Rut: 15.568.126-8

Cuerpo de Bomberos de San Javier Hans Saavedra Troncoso
Rut: 14.342.335-6

Cuerpo de Bomberos de Talca Mario González Vergara
Rut: 13.613.987-8

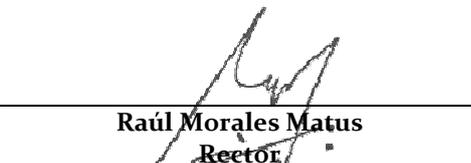
Patricio Contreras Daneck
Rut: 12.054.482-9

Cuerpo de Bomberos de José Osores García
Colbún Rut: 12.184.794-9

Cuerpo de Bomberos de Alejandro Miño González
Curepto Rut: 16.505.774-0

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2012